



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	27 DE NOVIEMBRE DE 2010	Suplemento 7119
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No. - 27277

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

MUNICIPIO: JALAPA, TABASCO

FORMATO PT-1

RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE AGOSTO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$118,016,837.00	\$163,136,092.81	\$114,250,303.06	\$48,885,789.75
PARTICIPACIONES	\$118,016,837.00	\$118,016,837.00	\$97,191,629.87	\$20,825,207.13
REMANENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AUTORIZADO	\$118,016,837.00	\$118,016,837.00	\$97,191,629.87	\$20,825,207.13
RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$5,561,882.68	\$4,777,737.42	\$784,145.26
REMANENTES	\$0.00	\$109,806.21	\$91,566.21	\$18,240.00
AUTORIZADO	\$0.00	\$5,452,076.47	\$4,686,171.21	\$765,905.26
RAMO GENERAL 33	\$0.00	\$27,492,191.19	\$9,724,711.06	\$17,767,480.13
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$13,825,708.29	\$1,469,371.17	\$12,356,337.12
REMANENTES	\$0.00	\$535,642.71	\$519,921.13	\$15,721.58
AUTORIZADO	\$0.00	\$13,290,065.58	\$949,450.04	\$12,340,615.54
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$13,666,482.90	\$8,255,339.89	\$5,411,143.01
REMANENTES	\$0.00	\$7,576.48	\$0.00	\$7,576.48
AUTORIZADO	\$0.00	\$13,658,906.42	\$8,255,339.89	\$5,403,566.53
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$0.00	\$3,135,741.88	\$1,829,561.94	\$1,306,179.94
REMANENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AUTORIZADO	\$0.00	\$3,135,741.88	\$1,829,561.94	\$1,306,179.94
CONVENIO TRANSITO DEL EDO.	\$0.00	\$1,024,996.23	\$677,605.02	\$347,391.21
REMANENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AUTORIZADO	\$0.00	\$1,024,996.23	\$677,605.02	\$347,391.21
SERNAPAM	\$0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$0.00
REMANENTES	\$0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$0.00
FONAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REMANENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RAMO 20	\$0.00	\$4,672.08	\$0.00	\$4,672.08
REMANENTES	\$0.00	\$4,672.08	\$0.00	\$4,672.08
CONACULTA	\$0.00	\$2,425,000.00	\$0.00	\$2,425,000.00
AUTORIZADO	\$0.00	\$2,425,000.00	\$0.00	\$2,425,000.00
CONVENIO CONADE	\$0.00	\$5,295,714.00	\$0.00	\$5,295,714.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE AGOSTO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
AUTORIZADO	\$ 00	\$5,295,714.00	\$ 00	\$5,295,714.00
FODEIMM	\$ 00	\$130,000.00	\$ 00	\$130,000.00
AUTORIZADO	\$ 00	\$130,000.00	\$ 00	\$130,000.00

LEYENDA

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No.15-S-E-08-2010 DE FECHA 10-07-2010, 16-S-E-08-2010 DE FECHA 17-08-2010, 17-S-O-08-2010 DE FECHA 19-08-2010, 18-S-E-09-2010 DE FECHA 07-09-2010, 20-S-E-09-2010 DE FECHA 28-09-2010 Y 21-S-E-09-2010 DE FECHA 07-10-2010. RESPECTIVAMENTE, Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO .

LIC. COSME ZURITA CASTELLANOS
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LIBORIO CORREA LOPEZ
SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

MUNICIPIO: JALAPA, TABASCO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE AGOSTO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$118,016,837.00	\$163,136,092.81	\$114,250,303.06	\$48,885,789.75
PARTICIPACIONES	\$118,016,837.00	\$118,016,837.00	\$97,191,629.87	\$20,825,207.13
GASTO CORRIENTE	\$80,743,248.26	\$74,096,872.27	\$59,807,076.10	\$14,289,796.17
SERVICIOS PERSONALES	\$70,315,713.80	\$64,889,081.20	\$50,858,777.91	\$14,030,303.29
ARTICULOS MATERIALES	\$2,590,834.46	\$2,995,898.82	\$2,866,667.87	\$129,230.95
SERVICIOS GENERALES	\$7,836,700.00	\$6,211,892.25	\$6,081,630.32	\$130,261.93
NOSE	\$ 00	\$ 00	\$ 00	\$ 00
NOSE	\$ 00	\$ 00	\$ 00	\$ 00
GASTO DE INVERSION	\$36,923,588.74	\$43,849,572.01	\$37,384,553.77	\$6,465,018.24
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$31,445,588.74	\$37,340,197.23	\$31,108,743.06	\$6,231,454.17
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 00	\$335,968.84	\$335,968.84	\$ 00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$5,478,000.00	\$6,173,405.94	\$5,939,841.87	\$233,564.07
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$350,000.00	\$70,392.72	\$ 00	\$70,392.72
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$350,000.00	\$70,392.72	\$ 00	\$70,392.72
RECURSOS PROPIOS	\$ 00	\$5,561,882.68	\$4,777,737.42	\$784,145.26
GASTO CORRIENTE	\$ 00	\$1,044,971.00	\$981,721.26	\$63,249.74
SERVICIOS PERSONALES	\$ 00	\$613,525.20	\$613,491.20	\$34.00
ARTICULOS MATERIALES	\$ 00	\$111,695.00	\$60,557.90	\$51,137.10
SERVICIOS GENERALES	\$ 00	\$319,750.80	\$307,672.16	\$12,078.64
GASTO DE INVERSION	\$ 00	\$3,987,307.85	\$3,781,962.16	\$205,345.69

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE AGOSTO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$3,085,422.32	\$2,968,908.86	\$116,513.46
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 0.00	\$701,500.25	\$612,668.02	\$88,832.23
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 0.00	\$200,385.28	\$200,385.28	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$529,603.83	\$14,054.00	\$515,549.83
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$529,603.83	\$14,054.00	\$515,549.83
RAMO GENERAL 33	\$ 0.00	\$27,492,191.19	\$9,724,711.06	\$17,767,480.13
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 0.00	\$13,825,708.29	\$1,469,371.17	\$12,356,337.12
GASTO CORRIENTE	\$ 0.00	\$394,456.80	\$127,818.03	\$266,638.77
NOSE	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00	\$228,305.42	\$45,500.00	\$182,805.42
ARTICULOS MATERIALES	\$ 0.00	\$106,564.69	\$50,428.07	\$56,136.62
SERVICIOS GÉNERALES	\$ 0.00	\$59,586.69	\$31,889.96	\$27,696.73
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$9,922,673.08	\$1,341,553.14	\$8,581,119.94
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 0.00	\$9,922,673.08	\$1,341,553.14	\$8,581,119.94
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$3,508,578.41	\$ 0.00	\$3,508,578.41
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$3,508,578.41	\$ 0.00	\$3,508,578.41
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 0.00	\$13,666,482.90	\$8,255,339.89	\$5,411,143.01
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$13,637,617.00	\$8,255,339.89	\$5,382,277.11
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$12,687,617.00	\$8,255,339.89	\$4,432,277.11
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 0.00	\$950,000.00	\$ 0.00	\$950,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$28,865.90	\$ 0.00	\$28,865.90
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$28,865.90	\$ 0.00	\$28,865.90
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$ 0.00	\$3,135,741.88	\$1,829,561.94	\$1,306,179.94
GASTO CORRIENTE	\$ 0.00	\$2,820,153.71	\$1,829,561.94	\$990,591.77
SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00	\$2,799,547.00	\$1,829,561.94	\$969,985.06

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **JALAPA, TABASCO**

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE AGOSTO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
ARTICULOS MATERIALES	\$ 0.00	\$27,606.71	\$2,649.77	\$24,956.94
SERVICIOS GÉNERALES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$315,588.17	\$ 0.00	\$315,588.17
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$315,588.17	\$ 0.00	\$315,588.17
CONVENIO TRANSITO DEL EDO.	\$ 0.00	\$1,024,996.23	\$677,605.02	\$347,391.21
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$1,024,920.75	\$677,605.02	\$347,315.73
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$1,024,920.75	\$677,605.02	\$347,315.73
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$75.48	\$ 0.00	\$75.48
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$75.48	\$ 0.00	\$75.48
SERNAPAM	\$ 0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$ 0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE AGOSTO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$49,057.75	\$49,057.75	\$ 0.00
FONAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RAMO 20	\$ 0.00	\$4,672.08	\$ 0.00	\$4,672.08
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$4,672.08	\$ 0.00	\$4,672.08
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$4,672.08	\$ 0.00	\$4,672.08
CONACULTA	\$ 0.00	\$2,425,000.00	\$ 0.00	\$2,425,000.00
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$2,425,000.00	\$ 0.00	\$2,425,000.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 0.00	\$2,425,000.00	\$ 0.00	\$2,425,000.00
CONVENIO CONADE	\$ 0.00	\$5,295,714.00	\$ 0.00	\$5,295,714.00
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$5,295,714.00	\$ 0.00	\$5,295,714.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 0.00	\$5,295,714.00	\$ 0.00	\$5,295,714.00
FODEIMM	\$ 0.00	\$130,000.00	\$ 0.00	\$130,000.00
GASTO DE INVERSION	\$ 0.00	\$130,000.00	\$ 0.00	\$130,000.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$130,000.00	\$ 0.00	\$130,000.00

LEYENDA

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No.15-S-E-08-2010 DE FECHA 10-07-2010, 16-S-E-08-2010 DE FECHA 17-08-2010, 17-S-O-08-2010 DE FECHA 19-08-2010, 18-S-E-09-2010 DE FECHA 07-09-2010, 20-S-E-09-2010 DE FECHA 28-09-2010 Y 21-S-E-09-2010 DE FECHA 07-10-2010, RESPECTIVAMENTE; Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO

LIC. COSME ZURITA CASTELLANOS
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LIBORIO CORREA LOPEZ
SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

MUNICIPIO: JALAPA, TABASCO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE AGOSTO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
INVERSION TOTAL	\$36,923,588.74	\$80,272,804.69	\$51,441,013.98	\$28,831,790.71
PARTICIPACIONES	\$36,923,588.74	\$43,849,572.01	\$37,384,553.77	\$6,465,018.24
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 0.00	\$746,364.18	\$746,364.18	\$ 0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$10,995,302.67	\$15,838,703.81	\$12,980,389.22	\$2,858,314.59
EDUCACION, CIECIA Y TECNOLOGIA	\$2,165,821.28	\$1,704,411.72	\$1,093,836.37	\$610,575.35

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE AGOSTO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$2,752,359.35	\$2,496,261.08	\$1,693,888.00	\$802,373.08
ADMINISTRACION CENTRAL	\$12,287,764.21	\$11,890,230.22	\$10,613,582.58	\$1,276,647.64
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$2,099,465.47	\$1,887,541.58	\$1,348,905.27	\$538,636.31
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$5,902,117.44	\$8,709,872.61	\$8,504,165.13	\$205,707.48
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$720,758.32	\$576,186.81	\$403,423.02	\$172,763.79
RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$3,987,307.85	\$3,784,962.16	\$205,345.69
AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL	\$0.00	\$364,129.69	\$296,191.92	\$67,937.77
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$0.00	\$1,182,530.96	\$1,182,530.96	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$58,365.50	\$58,090.02	\$275.48
EDUCACION, CIECIA Y TECNOLOGIA	\$0.00	\$689,881.84	\$643,718.35	\$46,163.49
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$0.00	\$60,000.00	\$25,076.41	\$34,923.59
ADMINISTRACION CENTRAL	\$0.00	\$249,409.78	\$249,409.78	\$0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$0.00	\$183,149.61	\$183,149.61	\$0.00
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$0.00	\$344,166.10	\$337,891.10	\$6,275.00
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$0.00	\$855,674.37	\$805,904.01	\$49,770.36
RAMO GENERAL 33	\$0.00	\$23,560,290.08	\$9,596,893.03	\$13,963,397.05
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$9,922,673.08	\$1,341,553.14	\$8,581,119.94
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$519,921.13	\$519,921.13	\$0.00
EDUCACION, CIECIA Y TECNOLOGIA	\$0.00	\$6,013,559.38	\$0.00	\$6,013,559.38
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$0.00	\$787,019.05	\$0.00	\$787,019.05
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$0.00	\$2,602,173.52	\$821,632.01	\$1,780,541.51
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$13,637,617.00	\$8,255,339.89	\$5,382,277.11
ADMINISTRACION CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$0.00	\$13,637,617.00	\$8,255,339.89	\$5,382,277.11
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIO TRANSITO DEL EDO.	\$0.00	\$1,024,920.75	\$677,605.02	\$347,315.73
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$0.00	\$1,024,920.75	\$677,605.02	\$347,315.73

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

MUNICIPIO: JALAPA, TABASCO

FORMATO FT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE AGOSTO DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
SERNAPAM	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
FONAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RAMO 20	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CONACULTA	\$ 0.00	\$ 2,425,000.00	\$ 0.00	\$ 2,425,000.00
EDUCACION, CIECIA Y TECNOLOGIA	\$ 0.00	\$ 2,425,000.00	\$ 0.00	\$ 2,425,000.00
CONVENIO CONADE	\$ 0.00	\$ 5,295,714.00	\$ 0.00	\$ 5,295,714.00
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$ 0.00	\$ 5,295,714.00	\$ 0.00	\$ 5,295,714.00
FODEIMM	\$ 0.00	\$ 130,000.00	\$ 0.00	\$ 130,000.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 0.00	\$ 130,000.00	\$ 0.00	\$ 130,000.00

LEYENDA

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No.15-S-E-08-2010 DE FECHA 10-07-2010, 16-S-E-08-2010 DE FECHA 17-08-2010, 17-S-O-08-2010 DE FECHA 19-08-2010, 18-S-E-09-2010 DE FECHA 07-09-2010, 20-S-E-09-2010 DE FECHA 28-09-2010 Y 21-S-E-09-2010 DE FECHA 07-10-2010, RESPECTIVAMENTE; Y LOS CORRSPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO

LIC. COSME LURITA CASTELLANOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LIBORIO CORREA LOPEZ
SINDICO DE HACIENDA

No.- 27165

INFORMACIÓN DE DOMINIO**JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE LE COMUNICA QUE EN ESTE JUZGADO SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE NUMERO 654/2010, RELATIVO AL JUICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR LAURA GERONIMO LUNA, SE DICTO UN PROVEIDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:---

AUTO DE INICIO

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.---

Vistos.- La razón secretarial, se acuerda:---

Primero.- Téngase por presentado a Laura Elena Jerónimo Luna, mediante el cual viene con su escrito de demandada y documentos anexos, a promover por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio; con la finalidad de acreditar la posesión pacífica, continua, pública, de buena fe y de carácter de propietaria del predio rustico ubicado en la carretera Cárdenas-Villahermosa, kilometro 156+700, ranchería González primera sección del municipio de Centro, Tabasco, el cual contiene una superficie de 151.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 15.00 metros con Raúl Gerónimo Mendoza; al suroeste: en 15.00 metros con José Ramón Sarao Mendoza; al sureste en 10.09 metros con José Ramón Sarao Mendoza y al noroeste: en 10.09 metros con calle sin nombre.---

Segundo.- De conformidad con los artículos 877, 890, 901, 936, 942, 969, 1319, 1330, 1331 y demás relativos del Código Civil en vigor, 1, 2, 24 fracción II, 710, 711, 712, 713 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponde, dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.---

Tercero.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor, se ordena dar vista al agente del ministerio públicos Adscrito y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, así como a los colindantes Raúl Gerónimo Mendoza y José Ramón Sarao Mendoza, ambos con domicilios ubicado en la carretera Cárdenas-Villahermosa kilometro 156+700 ranchería González primera sección del municipio de Centro, Tabasco; quienes deberán ser notificados de la radicación del presente juicio, concediéndoseles un término de TRES DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente de su notificación, para que manifiesten lo que a su derecho correspondan y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones; advertido que de no hacerlo, se les tendrá por perdido el derecho para hacerlo valer y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de listas, que se fijan en el tablero de avisos de este H. Juzgado.----

Cuarto.- Publíquese el presente auto a manera de edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días, fijense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este juzgado a hacerlo valer en un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación que se exhiba, para lo cual el promovente deberá de apersonarse de los avisos; hecho lo anterior se señalará fecha para la testimonial.----

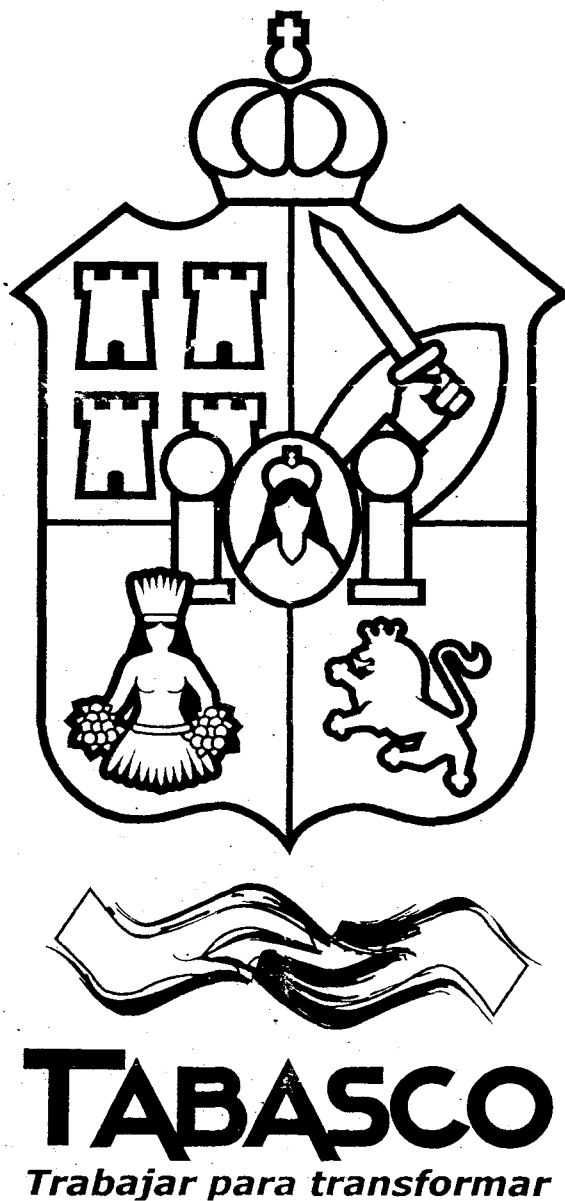
Quinto.- Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en la avenida veintisiete de Febrero dos mil ciento uno, esquina con calle Mariano Abasolo, colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, autorizando para tales efectos a los licenciados José Cervantes Quevedo, Pedro Osorio García, Beatriz Verónica Carreto Pérez, Georgina Alvarez Sarracino, Manuel Garcia García, Marco Antonio Oliva García, Mario Ernesto Sánchez Méndez, José Angel Rodríguez Ligonio, así como a Guadalupe Yerania Méndez Torres, nombrando como abogados patronos a los licenciados José Cervantes Quevedo, y Pedro Osorio García, y advirtiéndose que dichos profesionistas tienen inscritas sus cédulas profesionales en los libros de cédula que se lleva en este juzgado se le tiene por hecha dichos nombramientos de abogados patronos, de conformidad con el artículo 85 del Código procesal civil en vigor en el estado.----

Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Lo proveyó manda y firma la licenciada Marja del Socorro González Valencia, juez del juzgado segundo de paz de Centro, ante el licenciado Jesús Manuel Hernández Jiménez, secretario judicial, con quien actúa certifica y da fe.---

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTICINCO DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE PREDIO, QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.---

**EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.